



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ACTA No. 008 - 2018

SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 22 DE MARZO DEL 2018

En la ciudad de Cariamanga a veintidós de marzo del 2018, a partir de las 16H00, previa convocatoria legal, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas y en presencia del Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, se instalan en Sesión ordinaria los honorables ediles del Cantón Calvas: Ing. Javier Alberto Sarango Gaona **VICEALCALDE DEL CANTÓN CALVAS**, Lic. Patricio Bravo Ludeña, Ing. Johanna Gaona Jiménez; Ing. Marco Alonso Torres Flores e, Ing. Max Serrano Jiménez – **CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN CALVAS**. Actúa como Secretario el Ab. Byron Paul Ludeña Torres.

LA PRESENTE SESIÓN SE DESARROLLÓ BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

Por disposición del señor Alcalde, el Secretario da lectura de los puntos del orden del día.

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por disposición del señor Alcalde el secretario constata el quórum reglamentario e informa de la presencia de los Cinco Concejales Principales y el señor Alcalde.

SEGUNDO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, una vez que hemos registrado el quórum reglamentario, existiendo el mismo agradeciéndoles por su presencia, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria señalada para este día y esta hora gracias por su presencia, declaro instalada la presente sesión ordinaria de Concejo Cantonal.

TERCERO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- Señores concejales, ustedes tienen conocimiento el presente orden del día para su aprobación, si desean hacer alguna



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



modificación de acuerdo al Art.- 318 inciso segundo del COOTAD, si ustedes creen señores concejales que se podría realizar algún cambio les solicito que pidan la palabra caso contrario pasaríamos a la votación respectiva.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE DEL CANTÓN SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, mi voto por la aprobación del orden del día.-

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales por la aprobación del orden del día.-

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. JAVIER SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. MARCO ALONSO TORRES FLORES.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto por la aprobación del presente orden del día.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, mi voto a favor de la aprobación del presente orden del día.

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- APROBAR EL ORDEN DEL DÍA.

4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NRO. 003-2018 DE FECHA 18 DE ENERO DE 2018; y, 004-2018 DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 003-2018, de fecha 18 de Enero de 2018, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 003-2018.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 003-2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 003-2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 003-2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 003-2018, de fecha 18 de Enero de 2018.

ING. MARCO ALONSO TORRES FLORES.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

SECRETARIO.- CON CUATRO VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 003-2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales tienen conocimiento del Acta 004-2018, de fecha 25 de enero de 2018, si hay que hacer alguna corrección para que lo realicen, les solicito pedir la palabra e indicarle al señor secretario.-

Secretario.- señor Alcalde que el Lic. Patricio Bravo, Ing. Javier Sarango, Lic. María Cevallos, e Ing. Johanna Gaona Concejales del cantón Calvas, me han hecho llegar las correcciones de la presente acta las mismas que han sido incluidas en la misma.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA-LOJA-ECUADOR



POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA 004-2018.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2018, de fecha 25 de enero de 2018.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2018, de fecha 25 de enero de 2018.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2018, de fecha 25 de enero de 2018.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, luego de las correcciones realizadas al acta con mi voto por la aprobación del Acta 004-2018, de fecha 25 de enero de 2018.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

ING. MARCO ALONSO TORRES FLORES.- Señor Alcalde, señores concejales, señor Secretario, con mi voto en blanco por no haber estado presente en la presente sesión de trabajo.

SECRETARIO.- CON Cuatro VOTOS A FAVOR Y DOS VOTOS EN BLANCO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

RESUELVE.- APROBAR EL ACTA 004-2018.

5.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CALVAS PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

DEL GAD DEL CANTÓN CALVAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017-2021.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales esta en conocimiento de ustedes el punto del orden del día, si tiene alguna inquietud está presente la Arq. Betty palacios técnica del GADCC con la finalidad de contestar cualquier inquietud que ustedes tengan señores concejales tiene la palabra

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, bueno en la última reunión que se tubo con el director de planificación donde se nos expuso el cronograma que se debe de cumplir para poder articular este tipo de alineación se dada unas faces unos tiempos y en esa reunión había solicitado que se nos explicara, si dentro de esta alineación se podía incluir nuevos proyectos toda vez que cuando nosotros trabajamos en la actualización del PD y OT en el 2014, se estableció unos proyectos que tienen un orden de prioridad hubieron proyectos de prioridad 1 pero no eran de competencia nuestra como el caso del hospital, entonces en esta sesión de trabajo nos manifestó que no se puede incluir algunos así mismo hubo la intervención del presidente de la comisión y el manifestaba de igual manera que no se puede incluir esos proyectos mi pregunta seria había revisado yo la información, y dentro de esta información en cambio veo que hay una serie de proyectos que no están pero que están ya incluidos no sé si en la sesión anterior nos dieron una información errónea, o a que se debe este ingreso Arquitecta.

Arq. Betty Palacios.- muy buenas tardes señor alcalde señores concejales, un saludo cordial y agradecerles por la invitación realizada, la alineación se da a raíz que este año se actualizo el plan de desarrollo, ahora se lo conoce el plan del buen vivir que ha implementado el gobierno nacional entonces por ley o por normas que regulan a nivel nacional, los proyectos que no estaban en el PD y OT se podrá actualizar ya que se pueden incrementar ahora y luego al PAC y POA, aquí se incluyeron proyectos de acuerdo al POA de este año y los proyectos de prioridad que se tenían en el PD y OT, en realidad no se han cumplido algunos proyectos que no se van a realizar, y se han incrementado algunos proyectos que se van a realizar en este año y los que están planificados para el 2019, la alineación consiste en alinear el PD y OT con el plan del buen vivir y ahora con el plan toda una vida, esto hay que alinear con una meta con una política y voy a proceder a proyectar esto

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- justamente esa es la pregunta ya que en la sesión que mantuvimos anteriormente entonces como dice la Arq. Si se puede



SECRETARÍA

modificar el PD y OT, para poder alinear a la política nacional nosotros tenemos proyectos de prioridad 1 como es el tema del agua potable para la parroquia Chile, el camal y allí me pudieron decir que esto no se podía incluir, si no que lo que ya tenemos alinearlo al plan nacional, por ejemplo aquí hay proyectos que ya se encuentran ejecutados. Esta alineación debe también ir de acuerdo al proyecto político de usted señor alcalde de acuerdo al plan de trabajo entregado al Consejo Nacional Electoral, para que vaya en concordancia con el plan de trabajo de la administración y a su vez el PD y OT debe ir concordancia con el plan del buen vivir, por los objetivos propuestos. Esto con la finalidad de cumplir con las metas propuestas y no caer como no haberlo realizado.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- una pregunta ahora se ha incluido algunos proyectos que no están en el plan de desarrollo

Arg. Betty Palacios.- no ahora se han incluidos proyectos y se han eliminado proyectos que por a o b motivos no se pudieron realizar o ejecutar

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- aquí también hay proyectos que están en desarrollo y no se ejecutaron, entonces esta es la oportunidad para incluir y quitar proyectos que no se van a ejecutar.

Arg. Betty Palacios.- ahora estamos incluyendo los proyectos que no constaban anteriormente y ahora se los va a ejecutar, son proyectos que de acuerdo a la necesidad se los va encaminando. Esta es la oportunidad de alinear el PD y OT

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- otra pregunta los proyectos van por prioridad en el PD y OT cuáles son los proyectos que no se ejecutaron y que constaban en el PD y OT,

Arg. Betty Palacios.- el plan de desarrollo es la planificación de lo que se va hacer en cinco años pero esto es una base y no es necesario que se va a seguir a pie de la letra es una base para ver los proyectos de importancia para poder ejecutar, la mayoría de proyectos del PD y OT están ejecutados y constan dentro de matriz la cual ustedes tiene en su poder

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- yo me refiero a los que no se han ejecutado, cuales son los que no se ejecutaron y cuales son por prioridad que no se van a



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

ejecutar, ya que se pago una consultoría para realizar este PD y OT, y se supone que debe de estar lo más acercado a la realidad esto se supone

Arq. Betty Palacios.- comienzo con la exposición de lo establecido para la alineación

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en base a esto ultimo como lo manifiesta la Arq. Es que nos explicaron que no se puede incluir proyectos si no que se debe realizar con los proyectos que están en el PD y OT la Alineación, mi pregunta es que si se pueden incrementar proyectos

Arq. Betty Palacios.- en la actualización no se está cambiando el PD y OT sino más bien alineamos al Plan Nacional del Gobierno central,

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- Arq. Una pregunta en este proyecto de agua potable no contabilizada ya que esta ya se hizo

Arq. Betty Palacios.- aquí constan algunos proyectos que ya se realizaron y otros que aun no se realizan pero hay que hacerlos constar.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- el momento que se aprueba la ordenanza va a constar los nuevos proyectos que constan aquí en la matriz, aquí mi pregunta cuál sería la implicación de ubicarlos y no cumplirlos, ya que el incumplimiento de las metas baja el presupuesto para el siguiente año,

Arq. Betty Palacios.- por esta situación es que se esta alineando el PD y OT aquí ahora tenemos la oportunidad de realizar todos estos cambios, luego tenemos que modificar el POA y PAC,

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- entonces nosotros si lo podríamos incluir al proyecto del agua potable para el barrio Chile que es muy necesario.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este proyecto ya está incluido y se encuentra presentado en el banco de Desarrollo para su financiamiento.

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- si pero no está incluido en el PD y OT actualmente este proyecto y no está incluido en esta alineación, no habría ningún problema que este para financiamiento del Banco de Desarrollo sino mas bien incluirlo para poder pedir financiamiento como también debemos incluir el camal. Nostros



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

tenemos la oportunidad ahora de incluir otros proyectos como por ejemplo es asfaltado de la vía a Sanguillin y ver que otros proyectos más podemos incluir, ya que esta administración ya mismo salimos pero debemos dejar proyectados los procesos por lo menos para unos diez años más, para cuando venga la próxima administración no tengan ningún inconveniente para que la próxima administración continúe con los trabajos.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- yo le pediría a la arquitecta Betty que realice estas averiguaciones y aprobar en primer debate y en la próxima sesión de concejo donde se realice el segundo debate incluirlos los proyectos para que realice este trabajo la arquitecta.

Arq. Betty Palacios.- son proyectos que se podrían incluir para posterior ejecución y que queden en el PD y OT para buscar su financiamiento y se deja comprometido para que se cumpla el 2019 ya que el plan de administración nueva va a partir del 2020, se puede dejar comprometida a la nueva administración pero esta verá si lo realiza o no

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- justamente esa es la idea que queden estos proyectos en el PD y OT.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- pero esto tenemos que incluir también en el POA se puede modificar el POA o no esta es mi pregunta

Arq. Betty Palacios.- si se tiene que incluir en el POA 2018 y para esto ustedes luego tiene que aprobar el concejo esta modificación, si se puede modificar el POA ya que esta posibilidad hay por la alineación que ese esta realizando

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- para nosotros alinearnos al plan del buen vivir nosotros en vez de estar haciendo parques deberíamos hacer el plan de agua potable para el barrio Chile dijo yo, por prioridad

Arq. Betty Palacios.- el municipio tiene muchas competencias asumidas y el plan de mejorar las condiciones de vida esto también incluye mejorar los espacios públicos y que está dentro de la constitución y a lo que no se ha dado énfasis a esto, aquí se ha dado prioridad a los servicios básicos pero a los espacios públicos no se ha dado prioridad entonces para mi criterio es muy necesario realizar el parque central, ya que



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

los espacios públicos están deteriorados, mejorar los espacios públicos es mejorar la calidad de vida de las personas.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señor secretario favor de lectura al proyecto de ordenanza.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE ME PERMITO DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDENANZA.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- este es el texto del proyecto de ordenanza que hemos planteado si tiene alguna pregunta por favor les ruego realizarlo

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, tomando en consideración que el plan de desarrollo es la herramienta más eficaz para la priorización de obras y tener las obras que se han priorizado para el año 2018 no son fundamentales para el desarrollo del buen vivir que establece la constitución de la república mi voto en contra del primer debate de la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, luego de haber procedido a realizar el análisis correspondiente con la aportación de cada uno de los señores concejales y la Arq. Betty Palacios Técnica del Departamento de Planificación con mi voto a favor del primer debate de la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego del respectivo asesoramiento por parte de la Arq. Betty Palacios y considerando que es un requerimiento a nivel de la Secretaria nacional de Planificación con mi voto a favor del primer debate de la reforma a la ordenanza que



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor secretario, luego de haber realizado el respectivo debate y con la documentación entregada por el consejo de planificación en la cual realizan la aprobación integral de toda la alineación al PD y OT y ante la exigencia de un requerimiento de parte del gobierno central y que de acuerdo al Art 49 del código de finanzas publicas que son necesarias la inclusión de los proyectos para su financiamiento ya a la petición que se deben incluir el proyecto del agua potable para el barrio Chile y la construcción del camal como prioridad Nro. 1 mi voto a favor del primer debate de la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021.-

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de la explicación realizada por la Arq. Betty Palacios con mi voto a favor del primer debate de la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021

ING. MARCO ALONSO TORRES FLORES.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, luego de la exposición realizada y con el análisis respectivo del texto de la ordenanza con mi voto a favor del primer debate de la reforma a la ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Calvas para realizar la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD del cantón Calvas al Plan Nacional de Desarrollo 2017- 2021

SECRETARIO.- CON CINCO VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

RESUELVE.- APROBAR EL PRIMER DEBATE DE LA REFORMA A LA ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO Y DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CALVAS PARA REALIZAR LA ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD DEL CANTÓN CALVAS AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2017- 2021

6.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales ustedes tiene la documentación de la propuesta de un proyecto de ordenanza presentado por el Ing. Max Serrano Jiménez, concejal principalizado por el Dr. Richard Soto Briceño, quien ha hecho la presentación de este proyecto por intermedio de secretaría el mismo que he hecho conocer a todos ustedes señores concejales, para debatir en primera instancia, voy a conceder la palabra al Ing. Max Serrano para que realice la exposición de motivos, antecedentes y textos del mismo.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- muy buenas tardes señor alcalde señores concejales señor secretario, la ordenanza que estoy poniendo a su consideración, es mas a favor del municipio como ustedes pueden ver a horitas todo funcionario público tenemos que regirnos a las ocho horas laborables como servidores públicos y también para que en un futuro el señor alcalde vaya a presidir el momento que nosotros pidamos nuestras liquidaciones puedan ser pagadas de acuerdo a la ley, y para después no tener ningún inconveniente ni se estanquen en el departamento financiero yo les voy a dar lectura a los considerandos de la propuesta que he presentado:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo a las necesidades que precisa el pueblo, el compromiso que los concejales hemos tomado y acogiendo al momento de participar en la elecciones seccionales, se me permite presentar la siguiente ordenanza en la cual permite dinamizar el trabajo de los señores concejales ajustándose al horario establecido por la institución para todos sus servidores.

La productividad de cada concejal es imposible de medir. Mucho más difícil es valorar cómo va a evolucionar la productividad de cada uno de los concejales al aumentar o reducir la jornada laboral. Sin embargo, debemos intentar **encontrar el punto**



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



adecuado, dado todo el conjunto de restricciones, para obtener la mayor productividad de las jornadas de trabajo que realizan sus concejales.

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

CONSIDERANDO:

Que, el inciso primero del artículo 229 de la Constitución de la República dice:
“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”.

Que, el inciso primero del artículo 233 de la carta magna manifiesta: “Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos”.

Que, el inciso primero del artículo de la ley orgánica del servicio público (LOSEP) dice: “Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público”.

Que, el literal a) del artículo 25 de la LOSEP en cuanto a las jornadas legales de trabajo dice: “Jornada Ordinaria: Es aquella que se cumple por ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos en la jornada de trabajo”.

Que, el primer inciso del artículo 24 del reglamento a la LOSEP en cuanto a la duración de la jornada de trabajo, dice: “La jornada de trabajo en las instituciones señaladas en el artículo 3 de la LOSEP, será de ocho horas diarias durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales”.

Que, el literal a) del artículo 25 del reglamento a la LOSEP en cuanto a la jornada de trabajo manifiesta: “Jornada Ordinaria: Es aquella que se cumple por ocho horas diarias continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta horas semanales, con períodos de treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, según el caso, que no serán considerados como parte de la jornada de trabajo.

Para las instituciones determinadas en el artículo 3 de la LOSEP, que justificadamente requieran que las o los servidores laboren en horarios diferentes al



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



establecido en este literal, deberán obtener la autorización del Ministerio de Relaciones Laborales. Se exceptúan de esta autorización a los gobiernos autónomos descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, facultad que será competencia de la máxima autoridad.

Los horarios diferenciados deberán mantener una continuidad en el servicio”. Que, el literal b) del artículo 58 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en cuanto a las atribuciones de los concejales dice:

“Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal”.

En uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales.

RESUELVE:

APROBAR LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL HORARIO DE LABORES DE LOS CONCEJALES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

Art. 1.- **Ámbito.-** La presente ordenanza se aplicará en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

Art.- 2.- **Objeto.-** El objeto de la presente ordenanza es regular la asistencia y permanencia de los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas en su lugar de trabajo de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales vigentes.

Art.- 3.- **Horario de trabajo.-** El horario establecido para los señores concejales es el mismo que se aplica a todos los funcionarios y empleados del Gobierno Autónomo Descentralizado del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas; esto es, 8H00 a 13H00 y de 14H00 a 17H00.

Art. 4.- **Control de asistencia.-** Con el fin de llevar un control de la asistencia de los señores concejales, se establece el reloj digital, la cual estará de forma permanente en la entrada del gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas.

Art. 5.- **Informe.-** Cada uno de los señores concejales deberá presentar un informe mensual de las actividades realizadas en cumplimiento de sus labores en calidad de fiscalizador y legislador del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, informe que será entregado en alcaldía dentro de los siete primeros días del mes siguiente, inclusive podrá ser utilizado para la rendición de cuentas que están obligados a presentar las autoridades de elección popular en cumplimiento de la Constitución, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



SECRETARÍA

Art.6.- Prohibición de pluriempleo.- Queda prohibido a los señores concejales, de acuerdo con las disposiciones de la Constitución y la ley orgánica de servicio público, desempeñar otra función relacionada con su profesión o desempeñar otro cargo, durante las horas de trabajo, salvo las excepciones contempladas en la misma carta magna y la ley.

Art- 7.- Prohibición de utilizar a servidores públicos.- Queda prohibido a los señores concejales solicitar el servicio a los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas, durante las horas de trabajo, para realizar trabajos comunitarios sin autorización previa del señor Alcalde.

DISPOSICIÓN GENERAL

PRIMERA: Se derogan las demás disposiciones que se opongan a esta ordenanza en lo concerniente al trabajo y horario de los señores concejales.

La presente ordenanza entrará en vigencia una vez sancionada por el señor Alcalde, sin perjuicio de su publicación en la gaceta municipal.

Esta es la propuesta que yo estoy realizando no sé si tiene alguna pregunta o alguna sugerencia estoy presto a responder la misma.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales señores concejales este es el proyecto de ordenanza, si tiene alguna pregunta que realizar o entrar al debate de alguno de los artículos presentados tiene la palabra señores concejales

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- en realidad nosotros tenemos dentro del COOTAD establecidos, nuestras funciones y dentro de ellas está la legislación y la fiscalización, mas sin embargo yo me había permitido revisar en forma general el proyecto de ordenanza presentado por el compañero concejal Ing. Max Serrano, el objetivo principal es para poder medir la productividad en el caso nuestro podríamos hacer como ejemplo el número de ordenanzas, por decir todos los concejales tendrán que presentar un proyecto de ordenanza por mes, esa no es la razón la productividad se la mide por el nivel de acciones y de actividades y resultados que puedan realizar los diferentes servidores públicos, si bien es cierto nosotros somos servidores públicos pero tenemos otro tipo de connotación no de privilegios, cuidado se vaya a interpretar, nosotros estamos expuestos a cumplir una serie de actividades como reuniones delegaciones actividades que van de acuerdo a las comisiones que cada uno tenemos, cuando cumplía la función de delegado ante el cuerpo de bomberos de



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



Cariamanga muchas mañanas o muchas tardes laboraba en esa dependencia, son horarios especiales en este tipo de situaciones que los niveles de productividad no los vamos a poder determinar mas sin embargo son nuestras acciones y son nuestras actividades y son los resultados que al final del día podemos nosotros dar a conocer, yo respeto mucho los pensamientos de cada una de las personas pero si me permito dar a conocer mi punto de vista del porque este proyecto de ordenanza, con el debido respeto compañero concejal Max Serrano desde mi punto de vista no lo creo oportuno conforme lo tiene planteado, es mas nosotros ya tenemos una ordenanza inclusive tenemos una segunda reforma a la ordenanza en el cual ya se establece el mecanismo de control diario y trabajo de los señores concejales, voy a la parte ética y moral si bien es cierto a nosotros muchas de las veces no nos verán en las oficinas pero no es porque estamos en casa si no es que estamos cumpliendo muchas actividades el hacer uso del reloj biométrico está bien si yo soy de planta, que es un determinante para el cumplimiento de las funciones que se le han sido asignadas caso especifico que pasa si a Javier sarango lo invitan a una reunión de trabajo a un determinado barrio a las 08H00 y yo tengo que incumplir a esa reunión del barrio porque primero tengo que venir a picar acá, esta es una de las razones por cuanto nuestros trabajadores no llegan oportunamente a nuestras dependencias cuando se encuentran fuera del municipio, inclusive a las oficinas aquí llegan fuera de los tiempos, si yo tengo que venir a picar a la una y tengo una reunión fuera de aquí tendrá que dejar de asistir a la reunión con tal de venir a picar o de registrarme dentro del reloj, cuando uno tiene una adecuada educación, ética, moral y compromiso con la ciudadanía no necesita de reloj ni menos guardias, pero si no existe un compromiso así pongamos un guardia para cada funcionario no llegarían a tiempo para cumplir nuestras actividades.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- esto no es con la finalidad de medir su horario de trabajo, yo lo vengo haciendo legal porque digamos, cuando ustedes vaya a concluir su periodo de trabajo, tendrían que liquidarlos como concejales ustedes necesitan una liquidación el momento que el jefe de recursos humanos le soliciten cuantos días ustedes trabajaron el no va a tener una constancia de los días que trabajan, deberían tener un registro de las entradas

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Ing. Nosotros mensualmente entregamos nuestro informe de labores en el mismo constan las hojas de control de entrada y salida con el registro de nuestras firmas.



SECRETARÍA

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

“Democracia, Justicia y Libertad”

CARIAMANCA - LOJA - ECUADOR



LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- solamente para ampliar algo que manifiesta el Ing. Javier este horario no dice que vamos a estar aquí, hoy vi una funcionaria en horas laborables saliendo de su casa, y existe una ordenanza que se encuentra vigente a la actualidad en donde ya consta casi todo lo manifestado en este nuevo proyecto.

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- el horario de trabajo no dice que buen funcionario eres o no, con todo lo manifestado me permito solicitar señor alcalde se dé por conocido el presente punto del orden del día.

POR DISPOSICIÓN DEL SEÑOR ALCALDE SE TOMA VOTACIÓN EN FORMA NOMINATIVA DE LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL CONCEJAL ING MAX SERRANO JIMÉNEZ.

LIC. PATRICIO BRAVO LUDEÑA.- señor Alcalde compañeros concejales señor secretario, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día.

Dr. MARIO VICENTE CUEVA BRAVO.- señores concejales, señor secretario, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día.

ING. JOHANNA GAONA JIMENEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día

ING. JAVIER ALBERTO SARANGO GAONA.- Señor Alcalde, compañeros concejales, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día.-

ING. MAX SERRANO JIMÉNEZ.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día

ING. MARCO ALONSO TORRES FLORES.- Señor Alcalde, compañeros concejales, señor Secretario, con mi voto doy por conocido el presente punto del orden del día

SECRETARIO.- POR UNANIMIDAD EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

RESUELVE.- dar por conocido el presente punto del orden del día



Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Calvas

"Democracia, Justicia y Libertad"

CARIAMANGA-LOJA-ECUADOR



SECRETARÍA

7.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL DR. MARIO CUEVA BRAVO – ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS.

Siendo las 18H25, del día veintidós de marzo de 2018 y habiéndose tratado todos los puntos del orden del día el Dr. Mario Vicente Cueva Bravo - **ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS**, declara clausurada la presente sesión.

Dr. Mario Cueva Bravo
ALCALDE DEL CANTÓN CALVAS



Ab. Byron Paul Ludeña Torres

SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CALVAS

